

PRESUPUESTO 2024

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2



Banco Hipotecario de la Vivienda

Viviendas que construyen esperanzas

ÍNDICE

Presentación	i
Justificación	1
Detalle Total de los Recursos Disminución de Egresos	17
Detalle Total de los Recursos Aumento Egresos	17
Detalle por Programa de los Recursos Disminución de Egresos	18
Detalle por Programa de los Recursos Aumento Egresos	18

Anexos

N°1 – Documento de respaldo y justificación de los ajustes propuestos a las partidas presupuestarias de la Dirección Administrativa, según oficio BANHVI-DAD-OF-007-2024 del 22 de enero del 2024.

N°2 – Documento de respaldo y justificación de los ajustes propuestos a las partidas presupuestarias del Departamento Tecnología Información, según oficio BANHVI-DTI-OF-0010-2024 del 02 de febrero del 2024.

N°3 – Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social

N°4 – Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.

PRESENTACIÓN

Presentación

La Modificación Presupuestaria N°2 tiene por objeto incluir en el Presupuesto Ordinario 2024, aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-CIU-0559 del 20 de diciembre de 2023, ajustes necesarios para dar contenido a compromisos de carácter normativo o de continuidad de negocio, principalmente:

- Remuneraciones

Aumento de las partidas de Retribución por Años de Servicios, décimo tercer mes y contribuciones patronales para cubrir el pago a los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI.

Aumento de las partidas de tiempo extraordinario, décimo tercer mes y contribuciones patronales para cubrir el pago a los funcionarios del Departamento Financiero Contable, Dirección Administrativa, Dirección FOSUVI, Dirección FONAVI, Departamento Tecnología de Información, Unidad de Tesorería y Departamento de Análisis y Control que tienen que ver con la atención de actividades relacionadas al Proyecto OPTIMUS.

- Servicios

Aumento de la partida a fin de cubrir mejoras en las conexiones de red de la Sala de Junta directiva, para la conexión del sistema de grabación y en otras áreas que requieren cambios, para poder cumplir las buenas prácticas en normas de cableado de red

Esta Modificación Presupuestaria se realiza con base en el ***“Reglamento para el trámite de Presupuesto Inicial y sus Variaciones Presupuestarias en el Banco Hipotecario de La Vivienda” vigente***, según el cual, las partidas incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Gerencia General.

Los ajustes presupuestarios se realizan con base en la solicitud de la Dirección Administrativa y el Departamento Tecnología Información.

Los recursos para dar contenido presupuestario a los ajustes se tomarán de la disminución de las partidas de Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones, Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información y Prestaciones legales.

A continuación, se presenta en detalle la asignación presupuestaria respectiva, cuya justificación está respaldada por la información incluida en los anexos.

JUSTIFICACIÓN

Aplicación
Disminuir Egresos
-en colones-

Programa II
Negocio

Departamento Técnico

2030-0	Remuneraciones	
2030-0.01	Remuneraciones básicas	
2030-0.01.03	Servicios especiales	15,264,748.56

Se solicita la disminución de esta partida para reforzar las partidas de Servicios especiales, Retribución por Años de Servicios, Aguinaldo, Aporte Patronal y Cargas Patronales ya que anteriormente no se estaba tomando en consideración el 3% de la anualidad en los aumentos salariales realizados en el 2019 y 2020, por lo que se tuvo que realizar la actualización del cálculo de las anualidades como se otorgaban antes de aplicada la ley N°9635 (al 3% sobre el salario base), tomándose en consideración los aumentos salariales que se han efectuado en el 2019 y 2020, según los casos que correspondan; este criterio fue consultado a nuestra Asesoría Legal, la cual afirma que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. También para reforzar las partidas de Tiempo extraordinario, Aguinaldo, Aporte Patronal y Cargas Patronales de la Dirección Administrativa para los funcionarios del Departamento Financiero Contable, Dirección Administrativa, Dirección FOSUVI, Dirección FONAVI, Departamento Tecnología de Información, Unidad de Tesorería y Departamento de Análisis y Control que tienen que ver con la atención de actividades relacionadas al Proyecto OPTIMUS. Ver Anexo N°1

Departamento de Fideicomisos

2050-0	Remuneraciones	
2050-0.01	Remuneraciones básicas	
2050-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	4,490,638.56

Se solicita la disminución de esta partida para reforzar las partidas de Servicios especiales, Retribución por Años de Servicios, Aguinaldo, Aporte Patronal y Cargas Patronales ya que anteriormente no se estaba tomando en consideración el 3% de la anualidad en los aumentos salariales realizados en el 2019 y 2020, por lo que se tuvo que realizar la actualización del cálculo de las anualidades como se otorgaban antes de aplicada la ley N°9635 (al 3% sobre el salario base), tomándose en consideración los aumentos salariales que se han efectuado en el 2019 y 2020, según los casos que correspondan; este criterio fue consultado a nuestra Asesoría Legal, la cual afirma que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. También para reforzar las partidas de Tiempo extraordinario, Aguinaldo, Aporte Patronal y Cargas Patronales de la Dirección Administrativa para los funcionarios del Departamento Financiero Contable, Dirección Administrativa, Dirección FOSUVI, Dirección FONAVI, Departamento Tecnología de Información, Unidad de Tesorería y Departamento de Análisis y Control que tienen que ver con la atención de actividades relacionadas al Proyecto OPTIMUS. Ver Anexo N°1

Total de Partidas a Disminuir Programa II

19,755,387.12

**Programa III
Apoyo**

Departamento Tecnología Información

3010-0	Remuneraciones	
3010-0.01	Remuneraciones básicas	
3010-0.01.03	Servicios especiales	15,000,000.00

Se solicita la disminución de esta partida para reforzar las partidas de Servicios especiales, Retribución por Años de Servicios, Aguinaldo, Aporte Patronal y Cargas Patronales ya que anteriormente no se estaba tomando en consideración el 3% de la anualidad en los aumentos salariales realizados en el 2019 y 2020, por lo que se tuvo que realizar la actualización del cálculo de las anualidades como se otorgaban antes de aplicada la ley N°9635 (al 3% sobre el salario base), tomándose en consideración los aumentos salariales que se han efectuado en el 2019 y 2020, según los casos que correspondan; este criterio fue consultado a nuestra Asesoría Legal, la cual afirma que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. También para reforzar las partidas de Tiempo extraordinario, Aguinaldo, Aporte Patronal y Cargas Patronales de la Dirección Administrativa para los funcionarios del Departamento Financiero Contable, Dirección Administrativa, Dirección FOSUVI, Dirección FONAVI, Departamento Tecnología de Información, Unidad de Tesorería y Departamento de Análisis y Control que tienen que ver con la atención de actividades relacionadas al Proyecto OPTIMUS. Ver Anexo N°1

3010-1	Servicios	
3010-1.08	Mantenimiento y Reparación	
3010-1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	10,234,000.00

Se solicita la disminución de esta partida para reforzar la partida de Servicios informáticos con el fin de mejorar las conexiones de red de la Sala de Junta directiva, para la conexión del sistema de grabación y en otras áreas que requieren cambios, para poder cumplir las buenas prácticas en normas de cableado de red (proceso de contratación 2023LE-000006-0016400001 IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO, FIBRA ÓPTICA DE LA RED Y ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN). Ver Anexo N°2

Dirección Administrativa

3020-0	Remuneraciones	
3020-0.02	Remuneraciones eventuales	
3020-0.02.02	Recargo de funciones	13,578,757.32
3020-6	Transferencias Corrientes	
3020-6.03	Prestaciones	
3020-6.03.01	Prestaciones legales	
3020-6.03.01.01	Cesantía y Preaviso	30,000,000.00

Se solicita la disminución de esta partida para reforzar las partidas de Servicios especiales, Retribución por Años de Servicios, Aguinaldo, Aporte Patronal y Cargas Patronales ya que anteriormente no se estaba tomando en consideración el 3% de la anualidad en los aumentos salariales realizados en el 2019 y 2020, por lo que se tuvo que realizar la actualización del cálculo de las anualidades como

se otorgaban antes de aplicada la ley N°9635 (al 3% sobre el salario base), tomándose en consideración los aumentos salariales que se han efectuado en el 2019 y 2020, según los casos que correspondan; este criterio fue consultado a nuestra Asesoría Legal, la cual afirma que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. También para reforzar las partidas de Tiempo extraordinario, Aguinaldo, Aporte Patronal y Cargas Patronales de la Dirección Administrativa para los funcionarios del Departamento Financiero Contable, Dirección Administrativa, Dirección FOSUVI, Dirección FONAVI, Departamento Tecnología de Información, Unidad de Tesorería y Departamento de Análisis y Control que tienen que ver con la atención de actividades relacionadas al Proyecto OPTIMUS. Ver Anexo N°1

Total de Partidas a Disminuir Programa III **68,812,757.32**

**Programa IV
Control y Mejora**

Dirección Supervisión Entidades Autorizadas

4050-0	Remuneraciones	
4050-0.01	Remuneraciones básicas	
4050-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	10,244,612.88

Se solicita la disminución de esta partida para reforzar las partidas de Servicios especiales, Retribución por Años de Servicios, Aguinaldo, Aporte Patronal y Cargas Patronales ya que anteriormente no se estaba tomando en consideración el 3% de la anualidad en los aumentos salariales realizados en el 2019 y 2020, por lo que se tuvo que realizar la actualización del cálculo de las anualidades como se otorgaban antes de aplicada la ley N°9635 (al 3% sobre el salario base), tomándose en consideración los aumentos salariales que se han efectuado en el 2019 y 2020, según los casos que correspondan; este criterio fue consultado a nuestra Asesoría Legal, la cual afirma que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. También para reforzar las partidas de Tiempo extraordinario, Aguinaldo, Aporte Patronal y Cargas Patronales de la Dirección Administrativa para los funcionarios del Departamento Financiero Contable, Dirección Administrativa, Dirección FOSUVI, Dirección FONAVI, Departamento Tecnología de Información, Unidad de Tesorería y Departamento de Análisis y Control que tienen que ver con la atención de actividades relacionadas al Proyecto OPTIMUS. Ver Anexo N°1

Total de Partidas a Disminuir Programa IV **10,244,612.88**

Total de Partidas a Disminuir **98,812,757.32**

Aplicación
Aumento Egresos
-en colones-

Programa I
Estrategia

Gerencia General

1010-0	Remuneraciones	
1010-0.03	Incentivos Salariales	
1010-0.03.01	Retribución por años servidos	2,072,255.06
1010-0.03.03	Decimotercer mes	172,687.92
1010-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
1010-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	191,683.59
1010-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	10,361.28
1010-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	31,083.83
1010-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	103,612.75
1010-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,361.28
1010-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
1010-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	112,316.22
1010-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	62,167.65
1010-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	31,083.83
1010-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	110,451.19

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

Secretaria de Junta Directiva

1020-0	Remuneraciones	
1020-0.03	Incentivos Salariales	
1020-0.03.01	Retribución por años servidos	1,648,751.55
1020-0.03.03	Decimotercer mes	137,395.96
1020-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
1020-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	152,509.52
1020-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	8,243.76
1020-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	24,731.27

1020-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	82,437.58
1020-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8,243.76
1020-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
1020-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	89,362.33
1020-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	49,462.55
1020-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	24,731.27
1020-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	87,878.46

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

Unidad de Planificación

1030-0	Remuneraciones	
1030-0.03	Incentivos Salariales	
1030-0.03.01	Retribución por años servidos	1,519,008.86
1030-0.03.03	Decimotercer mes	126,584.07
1030-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
1030-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	140,508.32
1030-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	7,595.04
1030-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	22,785.13
1030-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	75,950.44
1030-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7,595.04
1030-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
1030-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	82,330.28
1030-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	45,570.27
1030-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	22,785.13
1030-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	80,963.17

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

Unidad de Comunicaciones

1040-0	Remuneraciones	
1040-0.03	Incentivos Salariales	
1040-0.03.01	Retribución por años servidos	2,017,029.74
1040-0.03.03	Decimotercer mes	168,085.81
1040-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
1040-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	186,575.25
1040-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	10,085.15
1040-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	30,255.45
1040-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	100,851.49
1040-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,085.15
1040-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
1040-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	109,323.01
1040-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	60,510.89
1040-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30,255.45
1040-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	107,507.69

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

Proyecto Optimus

1050-0	Remuneraciones	
1050-0.01	Remuneraciones básicas	
1050-0.01.03	Servicios especiales	2,725,860.78
1050-0.03	Incentivos Salariales	
1050-0.03.03	Decimotercer mes	227,155.06
1050-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
1050-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	252,142.12
1050-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	13,629.30
1050-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	40,887.91
1050-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	136,293.04
1050-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13,629.30
1050-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
1050-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	147,741.65

1050-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	81,775.82
1050-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	40,887.91
1050-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	145,288.38

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

Total de Partidas a Aumentar Programa I 14,009,344.71

**Programa II
Negocio**

Dirección FOSUVI

2010-0	Remuneraciones	
2010-0.03	Incentivos Salariales	
2010-0.03.01	Retribución por años servidos	454,151.18
2010-0.03.03	Decimotercer mes	37,845.93
2010-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2010-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	42,008.98
2010-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	2,270.76
2010-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	6,812.27
2010-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	22,707.56
2010-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,270.76
2010-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2010-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	24,614.99
2010-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13,624.54
2010-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,812.27
2010-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	24,206.26

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

Departamento de Análisis y Control

2020-0	Remuneraciones	
2020-0.03	Incentivos Salariales	
2020-0.03.01	Retribución por años servidos	5,364,126.34
2020-0.03.03	Decimotercer mes	447,010.53
2020-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2020-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	496,181.69
2020-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	26,820.63
2020-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	80,461.90
2020-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	268,206.32
2020-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26,820.63
2020-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2020-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	290,735.65
2020-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	160,923.79
2020-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	80,461.90
2020-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	285,907.93

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

Departamento Técnico

2030-0	Remuneraciones	
2030-0.03	Incentivos Salariales	
2030-0.03.01	Retribución por años servidos	2,689,602.09
2030-0.03.03	Decimotercer mes	224,133.51
2030-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2030-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	248,788.19
2030-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	13,448.01
2030-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	40,344.03
2030-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	134,480.10
2030-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13,448.01
2030-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2030-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	145,776.43

2030-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	80,688.06
2030-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	40,344.03
2030-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	143,355.79

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

Dirección FONAVI

2040-0	Remuneraciones	
2040-0.03	Incentivos Salariales	
2040-0.03.01	Retribución por años servidos	1,580,093.47
2040-0.03.03	Decimotercer mes	131,674.46
2040-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2040-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	146,158.65
2040-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	7,900.47
2040-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	23,701.40
2040-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	79,004.67
2040-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7,900.47
2040-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2040-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	85,641.07
2040-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	47,402.80
2040-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	23,701.40
2040-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	84,218.98

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

Departamento de Fideicomisos

2050-0	Remuneraciones	
2050-0.03	Incentivos Salariales	
2050-0.03.01	Retribución por años servidos	307,125.00
2050-0.03.03	Decimotercer mes	25,593.75

2050-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
2050-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	28,409.06
2050-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	1,535.63
2050-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	4,606.88
2050-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	15,356.25
2050-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,535.63
2050-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
2050-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	16,646.18
2050-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9,213.75
2050-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4,606.88
2050-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	16,369.76

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

Total de Partidas a Aumentar Programa II **14,587,787.67**

Programa III
Apoyo

Departamento Tecnología Información

3010-0	Remuneraciones	
3010-0.03	Incentivos Salariales	
3010-0.03.01	Retribución por años servidos	4,661,755.36
3010-0.03.03	Decimotercer mes	388,479.61
3010-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
3010-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	431,212.37
3010-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	23,308.78
3010-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	69,926.33
3010-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	233,087.77
3010-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	23,308.78
3010-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
3010-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	252,667.14

3010-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	139,852.66
3010-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	69,926.33
3010-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	248,471.56

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

3010-1	Servicios	
3010-1.04	Servicios de gestión y apoyo	
3010-1.04.05	Servicios informáticos	10,234,000.00

Se solicita el aumento de la partida de Servicios para cubrir el pago de mejoras en las conexiones de red de la Sala de Junta directiva, para la conexión del sistema de grabación y en otras áreas que requieren cambios, para poder cumplir las buenas prácticas en normas de cableado de red (proceso de contratación 2023LE-000006-0016400001 IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO, FIBRA ÓPTICA DE LA RED Y ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN). Los fondos se tomarán de la disminución de la partida Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información. Ver Anexo N°2

Dirección Administrativa

3020-0	Remuneraciones	
3020-0.02	Remuneraciones especiales	
3020-0.02.01	Tiempo extraordinario	10,000,000.00
3020-0.03	Incentivos Salariales	
3020-0.03.01	Retribución por años servidos	6,966,979.98
3020-0.03.03	Decimotercer mes	1,413,915.00
3020-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
3020-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,569,445.65
3020-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	84,834.90
3020-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	254,504.70
3020-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	848,349.00
3020-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	84,834.90
3020-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
3020-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	919,610.31
3020-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	509,009.40
3020-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	254,504.70

3020-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	904,340.03
--------------	---	------------

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. También para cubrir el pago de Tiempo extraordinario, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios del Departamento Financiero Contable, Dirección Administrativa, Dirección FOSUVI, Dirección FONAVI, Departamento Tecnología de Información, Unidad de Tesorería y Departamento de Análisis y Control que tienen que ver con la atención de actividades relacionadas al Proyecto OPTIMUS. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

Departamento Financiero Contable

3030-0	Remuneraciones	
3030-0.03	Incentivos Salariales	
3030-0.03.01	Retribución por años servidos	3,239,819.65
3030-0.03.03	Decimotercer mes	269,984.97
3030-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
3030-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	299,683.32
3030-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	16,199.10
3030-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	48,597.29
3030-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	161,990.98
3030-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16,199.10
3030-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
3030-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	175,598.23
3030-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	97,194.59
3030-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	48,597.29
3030-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	172,682.39

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

Asesoría Legal

3040-0	Remuneraciones	
3040-0.03	Incentivos Salariales	
3040-0.03.01	Retribución por años servidos	6,011,548.15
3040-0.03.03	Decimotercer mes	500,962.35
3040-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
3040-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	556,068.20
3040-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	30,057.74
3040-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	90,173.22
3040-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	300,577.41
3040-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30,057.74
3040-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
3040-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	325,825.91
3040-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	180,346.44
3040-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	90,173.22
3040-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	320,415.52

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

Unidad de Tesorería

3050-0	Remuneraciones	
3050-0.03	Incentivos Salariales	
3050-0.03.01	Retribución por años servidos	1,009,969.00
3050-0.03.03	Decimotercer mes	84,164.08
3050-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
3050-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	93,422.13
3050-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	5,049.85
3050-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	15,149.54
3050-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	50,498.45
3050-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,049.85
3050-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
3050-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	54,740.32

3050-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	30,299.07
3050-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	15,149.54
3050-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	53,831.35

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

Total de Partidas a Aumentar Programa III **54,986,401.25**

**Programa IV
Control y Mejora**

Unidad de Riesgo

4010-0	Remuneraciones	
4010-0.03	Incentivos Salariales	
4010-0.03.01	Retribución por años servidos	2,663,078.46
4010-0.03.03	Decimotercer mes	221,923.21
4010-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
4010-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	246,334.76
4010-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	13,315.39
4010-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	39,946.18
4010-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	133,153.92
4010-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13,315.39
4010-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
4010-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	144,338.85
4010-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	79,892.35
4010-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	39,946.18
4010-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	141,942.08

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

Oficialía Cumplimiento

4020-0	Remuneraciones	
4020-0.03	Incentivos Salariales	
4020-0.03.01	Retribución por años servidos	649,687.49
4020-0.03.03	Decimotercer mes	54,140.62
4020-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
4020-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	60,096.09
4020-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	3,248.44
4020-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	9,745.31
4020-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	32,484.37
4020-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,248.44
4020-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
4020-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	35,213.06
4020-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	19,490.62
4020-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9,745.31
4020-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	34,628.34

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

Auditoría Interna

4040-0	Remuneraciones	
4040-0.03	Incentivos Salariales	
4040-0.03.01	Retribución por años servidos	7,171,492.53
4040-0.03.03	Decimotercer mes	597,624.38
4040-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
4040-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	663,363.06
4040-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	35,857.46
4040-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	107,572.39
4040-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	358,574.63
4040-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35,857.46
4040-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
4040-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	388,694.90

4040-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	215,144.78
4040-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	107,572.39
4040-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	382,240.55

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

Dirección Supervisión Entidades Autorizadas

4050-0	Remuneraciones	
4050-0.03	Incentivos Salariales	
4050-0.03.01	Retribución por años servidos	367,919.93
4050-0.03.03	Decimotercer mes	30,659.99
4050-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y La Seguridad Social	
4050-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	34,032.59
4050-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	1,839.60
4050-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	5,518.80
4050-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	18,396.00
4050-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,839.60
4050-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de capitalización	
4050-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	19,941.26
4050-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11,037.60
4050-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5,518.80
4050-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	19,610.13

Se solicita el aumento de la partida de remuneraciones para cubrir el pago de Retribución por años de servicio, décimo tercer mes y cargas patronales para los funcionarios que les serán reconocida la actualización del cálculo de anualidades para los periodos 2019 y 2020 tomando en consideración el 3% sobre el salario base, ya que la ley N°9635 no le aplica al BANHVI. Los fondos se tomarán de la disminución de las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios especiales, Recargo de funciones y Prestaciones legales. Ver Anexo N°1

Total de Partidas a Aumentar Programa IV **15,229,223.69**

Total de Partidas a Aumentar **98,812,757.32**

**DETALLE DE LA
MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO ORDINARIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2024
EN COLONES

PARTIDA	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL
0	REMUNERACIONES	58,578,757.32
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	45,000,000.00
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	14,735,251.44
0.01.03	Servicios especiales	30,264,748.56
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	13,578,757.32
0.02.02	Recargo de funciones	13,578,757.32
1	SERVICIOS	10,234,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	10,234,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	10,234,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,000,000.00
6.03	PRESTACIONES	30,000,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	30,000,000.00
6.03.01.01	Cesantía y Preaviso	30,000,000.00
	DISMINUCIÓN TOTAL	98,812,757.32

PRESUPUESTO ORDINARIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2024
EN COLONES

PARTIDA	AUMENTO	PRESUPUESTO TOTAL
0	REMUNERACIONES	88,578,757.32
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	2,725,860.78
0.01.03	Servicios especiales	2,725,860.78
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	10,000,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	10,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	55,654,415.05
0.03.01	Retribución por años servidos	50,394,393.84
0.03.03	Decimotercer mes	5,260,021.21
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	10,572,642.68
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	5,838,623.54
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	315,601.29
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	946,803.83
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	3,156,012.73
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	315,601.29
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	9,625,838.81
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	3,421,117.79
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,893,607.63
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	946,803.83
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	3,364,309.56
1	SERVICIOS	10,234,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	10,234,000.00
1.04.05	Servicios informáticos	10,234,000.00
	AUMENTO TOTAL	98,812,757.32

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

PRESUPUESTO ORDINARIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2024
EN COLONES

PARTIDA	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMA I - ESTRATEGIA 1000	PROGRAMA II - NEGOCIO 2000	PROGRAMA III - APOYO 3000	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA 4000
0	REMUNERACIONES	58,578,757.32	0.00	19,755,387.12	28,578,757.32	10,244,612.88
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	45,000,000.00	0.00	19,755,387.12	15,000,000.00	10,244,612.88
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	14,735,251.44	0.00	4,490,638.56	0.00	10,244,612.88
0.01.03	Servicios especiales	30,264,748.56	0.00	15,264,748.56	15,000,000.00	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	13,578,757.32	0.00	0.00	13,578,757.32	0.00
0.02.02	Recargo de funciones	13,578,757.32	0.00	0.00	13,578,757.32	0.00
1	SERVICIOS	10,234,000.00	0.00	0.00	10,234,000.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	10,234,000.00	0.00	0.00	10,234,000.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	10,234,000.00	0.00	0.00	10,234,000.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00
6.03	PRESTACIONES	30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00
6.03.01	Prestaciones legales	30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00
6.03.01.01	Cesantia y Preaviso	30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00
	DISMINUCIÓN TOTAL	98,812,757.32	0.00	19,755,387.12	68,812,757.32	10,244,612.88

PRESUPUESTO ORDINARIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2024
EN COLONES

PARTIDA	AUMENTO	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMA I - ESTRATEGIA 1000	PROGRAMA II - NEGOCIO 2000	PROGRAMA III - APOYO 3000	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA 4000
0	REMUNERACIONES	88,578,757.32	14,009,344.71	14,587,787.67	44,752,401.25	15,229,223.69
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	2,725,860.78	2,725,860.78	0.00	0.00	0.00
0.01.03	Servicios especiales	2,725,860.78	2,725,860.78	0.00	0.00	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	55,654,415.05	8,088,954.03	11,261,356.26	24,547,578.15	11,756,526.61
0.03.01	Retribución por años servidos	50,394,393.84	7,257,045.21	10,395,098.08	21,890,072.14	10,852,178.41
0.03.03	Decimotercer mes	5,260,021.21	831,908.82	866,258.18	2,657,506.01	904,348.20
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	10,572,642.68	1,672,136.75	1,741,178.95	5,341,587.10	1,817,739.88
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	5,838,623.54	923,418.80	961,546.57	2,949,831.67	1,003,826.50
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	315,601.29	49,914.53	51,975.50	159,450.37	54,260.89
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	946,803.83	149,743.59	155,926.48	478,351.08	162,782.68
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	3,156,012.73	499,145.30	519,754.90	1,594,503.61	542,608.92
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	315,601.29	49,914.53	51,975.50	159,450.37	54,260.89
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	9,625,838.81	1,522,393.15	1,585,252.46	4,863,236.00	1,654,957.20
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	3,421,117.79	541,073.49	563,414.32	1,728,441.91	588,188.07
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,893,607.63	299,487.18	311,852.94	956,702.16	325,565.35
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	946,803.83	149,743.59	155,926.48	478,351.08	162,782.68
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	3,364,309.56	532,088.89	554,058.72	1,699,740.85	578,421.10
1	SERVICIOS	10,234,000.00	0.00	0.00	10,234,000.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	10,234,000.00	0.00	0.00	10,234,000.00	0.00
1.04.05	Servicios informáticos	10,234,000.00	0.00	0.00	10,234,000.00	0.00
	AUMENTO TOTAL	98,812,757.32	14,009,344.71	14,587,787.67	54,986,401.25	15,229,223.69

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE